



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 4033 197

EXPEDIENTE Nº 10-33270/97

Buenos Aires, *26 de diciembre* de 1997.-

En atención al pedido de asignación de viáticos por el término de tres (3) días y pasajes vía aérea (Cap.Fed./Mar del Plata ida y vuelta), formulado en estos actuados por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, Dr. Jorge Urso, a su favor y a favor del Secretario del Juzgado, Dr. Alejandro Leighton y de la escribiente auxiliar Srta. Gabriela Esteban; con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Mar del Plata para recibir declaraciones testimoniales en la causa Nº 7458/96; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

[Firma]

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION